1197

ROGGER MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA No 352 DE 2025 – 29 DE DIC AL 31 DE DIC

ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA

31-12-2025

ROGGER MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

Contenido

2 Generalidades 3
1. Informe de obra, periodo Diciembre de 2025 3
3 Introducción 3
4 Alcance 4
5 Objetivos 4
2. Selección y evaluación de hojas de vidas 4
3. Afiliación al Sistemas de Seguridad Social Integral 4
3.1. Personal Contratado 4
4. Planeación del programa de capacitación 5
4.1. Cronograma de capacitación. 5
5. Plan anual de trabajo 6
5.1. *Cronograma de actividades* 7
6. Marco legal en seguridad y salud en el trabajo 8
7. Evaluaciones medicas ocupacionales 8
8. Inducción del personal en seguridad y salud en el trabajo 8
8.1. Descripción de las actividades 8
9. Procedimiento de inspección 10
9.1. Clases de inspecciones 10
9.2. Responsables de las inspecciones 11
9.3. Matriz de inspecciones 11
10. Entrega de elementos de protección personal 11
11. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos 14
6 Conclusión 14

1799

2 Generalidades

1. Informe de obra, periodo Diciembre de 2025

Tipo De Contrato	Obra Publica
Numero De Contrato	N° 352 de 2025
Contratista	Rogger Ulises Martínez Traslaviña
Nit:	13499824 - 1
Representante Legal:	Rogger Ulises Martínez Traslaviña
Cedula R/L	13499824 de Cúcuta
Objeto:	"Construcción de Box Culvert Sobre la carrera 16A, con acceso al barrio Montebello del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca"
Plazo de Ejecución:	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de Contrato:	19 de Noviembre del 2025
Fecha de Legalización	27 de Noviembre del 2025
Fecha de Inicio:	29 de Diciembre del 2025
Fecha de Terminación:	11 de Febrero del 2026
Supervisor:	Erica Lizeth Castro Salcedo

3 Introducción

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como objetivo la disposición del ejercicio laboral de manera conjunta (empleador y los trabajadores), en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). A través del mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad de la población trabajadora, y el control eficaz de los peligros y riesgos asociados al trabajo.

Rogger Ulises Martínez Traslaviña, está altamente comprometido a realizar una labor dinámica entre trabajador y empleador, existe un compromiso de los empleados para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos los que participan en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este documento, tienen un alcance que incluye al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgo asociados a su actividad y es compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa.

4 Alcance

El Sistema De Gestión De Seguridad y salud en el trabajo, tiene un alcance amplio y suficiente tanto para trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y beneficiarios de la obra 352 de 2025

5 Objetivos

Implementar todas aquellas actividades descritas en la Resolución 0312 de 2019 en la Construcción de Box Culvert Sobre la carrera 16A, con acceso al barrio Montebello del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

- Prevenir accidentes y enfermedades de trabajo
- Identificar los factores de riesgos presentes en el área de trabajo
- Implementar controles de los factores de riesgos identificados

2. Selección y evaluación de hojas de vidas

Para la elaboración del presente informe, se llevó a cabo la recopilación de las hojas de vida de los candidatos postulados por la Junta de Acción Comunal del municipio y por los sindicatos, con el fin de promover la vinculación laboral de habitantes de las zonas aledañas al área de intervención.

3. Afiliación al Sistemas de Seguridad Social Integral

Para la ejecución del Contrato de Obra No. 352 de 2025, se realizará la afiliación del personal una vez haya sido seleccionado y se le haya practicado el examen médico ocupacional correspondiente. Posteriormente, se efectuará la afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, los trabajadores de Rogger Martínez se encuentran en proceso de afiliación a las diferentes entidades administradoras, tales como Nueva EPS, Positiva y Porvenir, o a aquellas en las que cada trabajador se encuentre afiliado.

A continuación, se relacionan los colaboradores que se encuentran en proceso de afiliación para el contrato cuyo objeto es la "Construcción de box culvert sobre la carrera 16A, con acceso al barrio Montebello del municipio de Saravena, departamento de Arauca",

3.1. Personal Contratado

El contratista vinculara al personal requerido para la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social

integral y riesgos laborales. La Supervisión antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

- El personal contratado en el mes de diciembre de 2025

ÍTEM	NOMBRE	CEDULA CIUDADANÍA	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VINCULACION
1	Henry Borrero Merchan	88255608	Ingeniero residente	29/12/2025	Contrato a término fijo
2	Jessika Nathalia Roa Gamboa	1098695629	Responsable del SGSST	29/12/2025	Contrato a término fijo
3	Karenth Daniela Barón González	1007207010	Ingeniera ambiental	29/12/2025	Contrato a término fijo
4	Claudia Reneth Parada Maldonado	1115720866	Controlador vial	29/12/2025	Contrato a término fijo
5	Eliodoro Villamizar Rolón	96186974	Controlador vial	29/12/2025	Contrato a término fijo

4. Planeación del programa de capacitación

Dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se formularán y adoptarán actividades informativas y educativas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de gestión ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

4.1. Cronograma de capacitación.

Durante el mes de diciembre se diseñó un cronograma de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se desarrollará durante la ejecución del contrato y tendrá una duración de seis (6) semanas. Este programa está diseñado con base en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos establecidos en la matriz de peligros, considerando las condiciones y actividades propias del área de trabajo.

El cronograma contempla capacitaciones teórico-prácticas orientadas a fortalecer las competencias de los trabajadores en la identificación de peligros, la adopción de medidas preventivas y el cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo. Entre los temas a desarrollar se incluyen: inducción general, socialización de protocolos diarios de trabajo, diferencia entre peligro y riesgo, uso adecuado de los elementos de protección personal, prevención de riesgos en excavaciones, trabajo seguro en alturas, riesgos mecánicos, químicos y biomecánicos, actos y condiciones inseguras, seguridad vial, primeros auxilios, manejo de botiquín y simulacros de emergencia.

De manera transversal, durante todo el período de ejecución del cronograma, se realizarán charlas de seguridad, calistenia y pausas activas, con el fin de promover el autocuidado, prevenir lesiones musculoesqueléticas y reforzar la cultura de seguridad en el lugar de trabajo.

1202

Tabla 1 Cronograma de capacitación

N	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN																							
		SEM 1				SEM 2				SEM 3				SEM 4				SEM 5				SEM 6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Inducción		X																						
2	Socialización del protocolo diario de trabajo	X																							
3	Peligro vs riesgo		X																						
4	Uso adecuado de EPP			X						X						X									
5	Medidas de prevención en excavaciones		X																						
6	Peligro condiciones de seguridad (Trabajo seguro en alturas y locativo)										X														
7	Peligro condiciones de seguridad (Mecánico) atrapamiento, Cizallamiento y aplastamiento			X				X																	
8	Actos y condiciones inseguras		X																						
9	Peligro químico (Manejo Kit de derrames)																			X					
10	Peligro biomecánico, Levantamiento de cargas		X			X																			
11	Calistenia y pausas activas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Charla de seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Prevención de lesiones en manos																					X			
14	Seguridad vial									X															
15	Simulacro de emergencia										X														
16	Primeros auxilios y botiquín										X														

Rogger Ulises Martínez Traslaviña
Representante Legal

Las capacitaciones planeadas como se observa en la tabla de cronograma de capacitaciones, se ejecutarán al 100% en los tiempos planeados y con los peligros relacionados con el objeto de contrato y los requeridos por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que sirven para la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.

A este informe se anexará copia de las planillas GH-FA-01 de asistencia a las capacitaciones realizadas.

5. Plan anual de trabajo

El plan de trabajo se llevará a cabo como lo indica la Resolución 0312 de 2019 con el fin de organizar las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivos: Planear las actividades acordes al nivel de riesgo y tamaño de la organización con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Metas: 100% de alcance de las actividades

Responsabilidades: Ingeniero residente, representante legal y coordinadora SST.

Recursos

1203

ítem	Recurso	Actividad	Responsable
1	Técnico	Computador y video beam	Representante legal
2	Financiero	Asignados por el representante legal	Representante legal
3	Humano	Coordinador HSE	Coordinador HSE

Por parte del área de seguridad y salud se elaboró un plan anual de trabajo donde se contempló las capacitaciones, entrega de dotación, calistenia, charla diaria, entrega de EPP'S, realización de exámenes ocupacionales, entre las actividades propias del contrato, dando cumplimiento al plan de trabajo establecido por el contratista, a continuación, se relaciona las actividades que se realizaran desde el área de seguridad y salud en el trabajo.

5.1. Cronograma de actividades

N	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
		SEM 1				SEM 2				SEM 3				SEM 4				SEM 5				SEM6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Inicio de contrato	X																							
2	Estudio de hoja de vida	X																							
3	Examen ocupacional	X																							
4	Afiliación de los trabajadores	X																							
5	Inducción	X																							
6	Replanteo	X	X	X	X																				
7	Adecuación de la zona	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Charla de seguridad inicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Señalización del área a intervenir	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Excavación y rellenos					X	X	X	X	X	X	X	X	X											
11	Estructuras en concreto y figurado													X	X	X	X	X	X	X	X				
12	Entrega de obra																								X

El plan anual de trabajo se desarrollará según lo planeado, para una implementación adecuada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El plan de trabajo anual es uno de los resultados del proceso de implementación del SG-SST. Al mismo tiempo, representa uno de sus ejes principales ya que debe guardar plena coherencia con lo definido en la planificación del SG-SST y con los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cabe resaltar que el plan de trabajo nace de la autoevaluación inicial en la cual se prioriza las actividades según el tiempo en el que se desarrollara el contrato.

6. Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

Para el presente informe se realizó matriz de requisitos legales relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, la cual está incluida dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Como parte del cumplimiento normativo.

7. Evaluaciones medicas ocupacionales

En el presente informe se relaciona uno de los estándares mínimos aplicables de la normativa vigente. Para su cumplimiento, se elaboró el formato de remisión a exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo con los riesgos a los que se encuentra expuesto cada colaborador. Dichas evaluaciones médicas ocupacionales serán realizadas por un médico especialista en salud ocupacional, en una entidad cuyo objeto sea la práctica de exámenes médicos ocupacionales.

Finalmente, el formato de remisión a examen médico ocupacional también será utilizado para el examen de egreso, el cual se emite como una orden por parte de la empresa y es firmada por el trabajador. En caso de que, transcurridos cinco (5) días, el trabajador no se practique el examen, esta situación no será responsabilidad de la empresa, entendiéndose que las condiciones de salud e integridad con las cuales se desvincula de la organización o finaliza su relación laboral son óptimas y adecuadas.

El proveedor seleccionado para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales es la IPS S&SO Sarare.El proveedore seleccionado para practicar los exámenes médicos ocupacionales es la IPS S&SO SARARE.

8. Inducción del personal en seguridad y salud en el trabajo

Para el presente informe realicé el formato de inducción y la evaluación de la eficacia, con el fin de dar a conocer los peligros y riesgos, así como la demás información necesaria para salvaguardar la integridad de los trabajadores. Asimismo, estos conocimientos serán evaluados.

Se realizará la inducción y reinducción a los trabajadores, independientemente de su forma de contratación, así como a contratistas y proveedores, con el propósito de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y fortalecer sus conocimientos en la identificación de peligros y control de riesgos, así como en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De igual manera, considero importante llevar a cabo este proceso al inicio del contrato con cada colaborador. La inducción se registró en el formato de control de asistencia y la evaluación de la eficacia de la inducción en el formato GH-F-14.

8.1. Descripción de las actividades

La inducción será dirigida a todo el personal independientemente de su forma de contrato, a continuación, en el mapa de proceso vertical se podrá observar tabla 2

1205

Tabla 2 Proceso de inducción

Entrada	Empleados nuevos, contratistas, independientes, empleados prioritarios según los niveles exposición al riesgo
Proveedor y proceso estratégico	Procesos de contratación Financiero
Salida	- Inducción/re inducción ejecutada - Prueba aprobada
Cliente	Empleados nuevos, contratistas, independientes, empleados prioritarios según los niveles exposición al riesgo
Apoyo	Talento humano

Tabla 3 Cuadro de proceso de inducción

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	RECEPTOR
Realizar inducción presencial de SST	Para el caso de los empleados nuevos, se realiza la inducción presencial durante el "encuentro de información relevante" Incluye los siguientes contenidos mínimos: • Identificación y control de peligros y riesgos en el trabajo • Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo • Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Responsabilidades de los trabajadores en seguridad y salud. • Funciones del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST. • Prevención y reporte de actos, condiciones inseguras, incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias. • Horarios y lugares de atención del servicio médico. • Mecanismos de comunicación y servicios que presta el área de	Coordinador de Salud Ocupacional	Constancia de inducción en SST	Supervisión

	salud ocupacional • Sistema de Prevención y Atención de Emergencias. Para el caso de los contratistas se hace la inducción presencial de SST previa realización al desarrollo de los contratos. La inducción se realiza teniendo como base los riesgos 3, 4 y 5 *las personas con contrato* independiente una vez firmado el contrato se le realiza la inducción de manera presencial			

9. Procedimiento de inspección

9.1. Clases de inspecciones

En el presente informe describo el procedimiento de inspecciones que se llevará a cabo en la obra. Asimismo, diseñé los formatos de inspección correspondientes, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, identificar posibles riesgos y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en la obra. Cabe nombrar los diferentes tipos de inspecciones que serán realizadas tales como:

Planeadas: Son que se encuentran establecidas en un plan de inspecciones anual, en donde se describe la periodicidad, áreas de trabajo, equipos e instalaciones por inspeccionar, recursos y responsable.

No planeadas e informales: Son realizadas por cambios locativos, reporte de condiciones inseguras que vulneren la seguridad de los funcionarios y demás trabajadores que laboren en el instituto, no son realizadas sistemáticamente, lo cual podrán ser realizadas por los grupos de apoyo del área de seguridad y salud en el trabajo como es el COPASST y miembros de las brigadas de emergencia que se convoquen para tal fin.

Áreas o partes críticas: Son las que se desarrollan en determinadas áreas o partes consideradas como críticas, esto quiere decir que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas o daños con base a la identificación de peligros e historial de accidentalidad.

Pre operacionales: Se realizan por observación directa antes de iniciar la labor, en caso de encontrar una situación sub-estándar el trabajador y/o contratista puede de inmediato corregir la situación si ello es posible y además debe informar la condición por escrito mediante el formato del pre - operacional del equipo o herramienta que se esté utilizando

Especiales: Son las realizadas cuando ocurre algo excepcional o especial en el instituto, ejemplo inclusión nuevos procesos, en la investigación por accidentes de trabajo o para la implementación de una maquinaria, equipo o herramienta.

9.2. Responsables de las inspecciones

Los responsables de inspeccionar cada una de las necesidades priorizadas en el proyecto de obra 352 de 2026 a continuación serán relacionados en la tabla

Tabla 4 Responsables de inspección

ítem	Área responsable	Responsables
1	Área operativa (Excavación)	Ing. Residente y SST
2	Área operativa (equipos, herramientas y maquinaria)	SST y operario del equipo, herramienta o maquinaría
3	Área administrativa (inspección gerencial, epp, botiquín, extintor, camilla, señalización, punto ecológico)	SST

9.3. Matriz de inspecciones

A continuación, se relacionará la matriz de inspecciones que servirán para mantener el control y la seguridad en el área de trabajo

Tabla 5 Matriz de inspecciones

Matriz de Inspecciones						
Inspección	Periodicidad					
	Diaria	Semanal	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral
Bitácora Ambiental	X					
SIG-F-09 Botiquín			X			
SIG-F-05 Extintor			X			
SIG-F-27 Señalización			X			
SIG-F-12 EPP		X				
SIG-F-11 General					X	
SIG-F-10 Excavadora			X			
SIG-F-26 Actos y condiciones inseguras		X				
OBSEVACIONES Las inspecciones que se realizaran solo serán las que apliquen según las actividades llevadas a cabo en la organización y los peligros y riesgos priorizados						

Para el mes de enero se llevaron a cabo las inspecciones planeadas con el fin de dar cumplimiento a los requisitos normativos en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en los formatos anteriormente nombrados se diligenciaron y se relacionaran para el informe en el anexo.

10. Entrega de elementos de protección personal

Para ROGGER MARTINEZ es importante el cumplimiento de los requisitos legales y la seguridad de sus trabajadores es por ello que se realizara entrega de dichos elementos, sabiendo que el colaborador tiene derecho a la dotación el trabajador cuya remuneración mensual sea de hasta 2 smmlv si ha cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador (artículo 230 del CST). Todos los empleadores están obligados a proveer la

dotación. En la tabla 10, matriz de elementos de EPP se puede observar los elementos que serán entregados en los tiempos establecidos.

Así mismo en los anexos de elementos de protección personal y entrega de dotación estarán las planillas firmadas de la entrega de la dotación y elementos de protección personal, el personal será responsable de dar uso adecuado a los elementos entregados.

A continuación, se relacionará los elementos entregados en el periodo comprendido de enero, estos se encontrarán diligenciados en el formato definido por la empresa

- Guantes
- Tapabocas
- Gafas

ROGGER MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

Tabla 6 Matriz EPP

	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL															Código: SIG-MA-04 Versión: 01 Fecha: 10/02/2024			
EPP	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE LENTE CLARO	GAFAS DE LENTE OSCURO	CARETA PARA SOLDAR	CARETA PARA PROTECCION FACIAL	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN	RESPIRADOR MEDIA CARA (PARA VAPORES	RESPIRADOR DESCARTABLE	RESIRADOR N95	GUANTES DIELETRICOS	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE PRESICIÓN DE NITRILO	Guantes de cuero -Vaqueta-Carnaza	Overol de Bioseguridad	Pantalón- Camisa Manga larga	Botas de Seguridad Dialectricas	Botas de seguridad Plasticas
NORMATVIDAD	ANSI Z 89,1 NTC 1523		ANSI Z87,1	ANSI Z87,1	ANSI Z87,1	ANSI Z87,1	ANSI Z 3.19 / NTC 2272	ANS I Z 2-3.19 / NTC 2272	ANSI Z,88,2,	ANSI Z,88,2,	ANSI Z,88,2,	ANSI-ASTM D 120-87, Icontec 2219	Norma 21CFR 170-199	Norma 21CFR 170-199	Normal Icontec 2190			ANSI Z 41	ANSI Z 41 (En acero) NTC 2257
CARGOS																			
REPRESENTANTE LEGAL	X									X					X		X	X	X
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	X		X	X						X					X		X	X	X
INGENIERO AMBIENTAL	X		X	X						X					X		X	X	X
COORDINADOR HSE	X		X	X				X		X					X		X	X	X
MAESTRO DE OBRA	X		X	X				X		X					X		X	X	X
OFICIAL DE OBRA	X		X	X				X		X					X		X	X	X
AYUDANTE	X		X	X		X	X	X		X			X		X		X	X	X
TOPOGRAFO	X		X	X						X				X	X		X	X	X
CADENERO	X		X	X						X				X	X		X	X	X
OPERARIO	X		X	X			X	X		X			X		X		X	X	X
CONDUCTOR	X		X	X			X	X		X				X	X		X	X	X

ROGGER MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

11. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos

Por parte de la empresa se realizó la identificación de los peligros y valoración de los riesgos y se plasmó en la matriz de identificación, evaluación y valoración de riesgos, con el fin de socializar los peligros/riesgos presentes en la construcción del Box Culver, a continuación, se podrá observar en la matriz de peligros los peligros/riesgos identificados con sus respectivos controles

1. Caídas: Este es un peligro común en obras de construcción. Para mitigar este riesgo se implementarán medidas de seguridad como el uso de arneses de seguridad, barandillas y redes de protección, así como la capacitación adecuada para el manejo de estas medidas e inspecciones de orden y aseo.
2. Golpes por objetos: Los trabajadores están expuestos a ser golpeados por objetos que puedan caer desde alturas o por herramientas mal colocadas. Para prevenir este riesgo, se establecerán áreas designadas para el almacenamiento de materiales y herramientas, así como la obligación de utilizar cascos de seguridad.
3. Exposición a sustancias peligrosas: Durante la construcción del Box Culver es posible que los trabajadores estén expuestos a sustancias químicas peligrosas. Se implementarán medidas de control como el uso de equipos de protección personal, ventilación adecuada y capacitación sobre el manejo adecuado de sustancias peligrosas.
4. Maquinaria pesada: La operación de maquinaria pesada como excavadora y camiones puede representar un alto riesgo de accidentes si no se siguen las medidas de seguridad adecuadas. Se establecerán protocolos de operación seguros, así como la capacitación adecuada para el uso de dicha maquinaria.
5. Condiciones climáticas adversas: Las obras de construcción pueden ser afectadas por condiciones climáticas adversas como lluvias intensas o temperaturas extremas. Se establecerán medidas preventivas y de emergencia para proteger a los trabajadores y minimizar los impactos en la obra.

6 Conclusión

Con base en la información presentada en el presente informe correspondiente al período de diciembre de 2025, se enfoca principalmente en el diseño, estructuración y planeación de los documentos y programas que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad legal vigente.

Durante esta etapa inicial se realizó la organización documental necesaria para la correcta implementación del SG-SST, incluyendo la elaboración del plan anual de trabajo, el cronograma de capacitaciones, el procedimiento de inducción y reinducción, el plan de inspecciones, la matriz de requisitos legales, la matriz de elementos de protección personal y la identificación, evaluación y valoración de los peligros y riesgos asociados a las actividades propias del proyecto. Así mismo, se definieron los responsables, recursos y mecanismos de seguimiento que permitirán la adecuada ejecución del sistema durante el desarrollo del contrato.

De igual manera, se dejó establecido el proceso de vinculación del personal, la verificación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la programación de las evaluaciones

1211

médicas ocupacionales y la planificación de la entrega de elementos de protección personal, garantizando que todas las actividades futuras se desarrollen bajo condiciones seguras y controladas.

En conclusión, este primer informe sienta las bases técnicas, administrativas y preventivas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, evidenciando mi compromiso y el del equipo de trabajo con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, asegurando el desarrollo seguro y ordenado de la obra en sus fases posteriores.

Nathalia Roa Gamboa
Ingeniera Industrial
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Elaboró